

San Miguel de Agreda de Mocoa, 28 de diciembre de 2023.

INFORME DE PONENCIA PRIMER DEBATE

Proyecto de Ordenanza No. 1137 del 28 de diciembre de 2023, **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UN CRÉDITO Y CONTRACRÉDITO, EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Como encargada del estudio y preparación del informe de ponencia para debate del Proyecto de Ordenanza No 1137 de 2023, estando dentro los términos establecidos acorde al reglamento interno de la corporación en la Ordenanza No 858 del 30 de julio de 2022, respetuosamente presento informe de ponencia para primer debate así:

1. OBJETIVO DEL PROYECTO DE ORDENANZA

El propósito del Proyecto de Ordenanza que hoy se somete a consideración busca Contracreditar dentro del Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1. de enero al 31 de diciembre del año 2023, la suma CINCUENTA MILLONES DE **PESOS (\$50.000.000)** moneda legal colombiana.

2. INTRODUCCION

El compromiso de la gobernación del Putumayo es Generar una economía sostenible, amigable con el medio ambiente, con apoyo de la ciencia e innovación aprovechando los avances de las TIC's, con el propósito de fomentar la equidad social y la productividad de nuestro territorio y contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el departamento del Putumayo.

Esta inversión se justifica debido a los beneficios económicos, sociales y ambientales que traerá consigo. Contribuirá al desarrollo económico del municipio de San Francisco, aumentará la competitividad de la asociación, mejorará la calidad de vida de los productores y promoverá prácticas más sostenibles. Además, fortalecerá las capacidades de la asociación, permitiéndoles seguir innovando y adaptándose a los cambios en el mercado.

3. JUSTIFICACIÓN.

El proyecto "Fortalecimiento de Capacidades de Transferencia Tecnológica y Uso de Conocimiento de CTEI para Transformación y Agregación de Valor de Planta Procesadora de Leche de Asociación Agro

San Isidro en Municipio de San Francisco, Departamento de Putumayo" se justifica debido a varias razones:

1. Promoción del desarrollo económico: La implementación de tecnologías y conocimientos de CTEI en la planta procesadora de leche de la Asociación Agro San Isidro permitirá mejorar la productividad y calidad de los productos lácteos, lo que conducirá a un aumento en la producción y, por lo tanto, a un desarrollo económico tanto a nivel de la asociación como del municipio de San Francisco de Putumayo.
2. Aumento de la competitividad: La transferencia de tecnología y el uso de conocimientos de CTEI permitirán a la planta procesadora de leche de la asociación avanzar hacia la agregación de valor, es decir, producir productos lácteos con características diferenciadoras que los hagan más atractivos para el mercado. Esto aumentará la competitividad de la asociación en el sector lácteo y permitirá que sus productos se destaquen frente a la competencia.
3. Mejoramiento de la calidad de vida de los productores: La implementación de tecnologías y conocimientos de CTEI en la planta procesadora de leche permitirá mejorar los procesos de producción y aumentar la eficiencia, lo que se traducirá en ingresos económicos más altos para los productores de leche de la asociación. Esto contribuirá a mejorar su calidad de vida y la de sus familias, proporcionándoles una fuente de ingresos más sólida y sostenible.
4. Impulso al desarrollo sostenible: La implementación de tecnologías y conocimientos de CTEI en la planta procesadora de leche permitirá reducir el impacto ambiental de los procesos productivos. La adopción de prácticas más sostenibles, como el uso eficiente de recursos naturales, la reducción de desechos y la optimización de energía, contribuirá a la conservación del medio ambiente y, por lo tanto, al desarrollo sostenible del municipio de San Francisco de Putumayo.
5. Fortalecimiento de capacidades: El proyecto tiene como objetivo fortalecer las capacidades de la asociación en términos de transferencia tecnológica y uso de conocimiento de CTEI. Esto implicará la formación de los miembros de la asociación en nuevas técnicas de procesamiento de leche, gestión de la calidad, innovación y desarrollo de productos. Estas capacidades fortalecidas permitirán a la asociación seguir innovando en el futuro y adaptarse a los cambios en el mercado.

4. SOPORTE CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL PROYECTO

El artículo 300 de la Constitución Política, dispone que le corresponde a la Asamblea Departamental, entre otras, expedir el presupuesto anual de rentas y gastos y que este solo podrá ser dictado o reformado a iniciativa del Gobernador.

El artículo 91º de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, define a los recursos de capital, así:

La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo.”

La ley 2200 de 2022, "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A MODERNIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS".

ARTÍCULO 19. Funciones. Son funciones de las asambleas departamentales, numeral "32. Expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos del departamento, con base en el proyecto presentado por el Gobernador y de acuerdo con las correspondientes normas legales.”

5. CONVENIENCIA DEL PROYECTO

La implementación de instrumentos archivísticos y la disposición final de documentos son acciones fundamentales para garantizar la conservación y protección de la información de la gobernación del Putumayo, permitiendo la preservación de la memoria institucional, el cumplimiento de normativas, una gestión administrativa eficiente, la toma de decisiones informadas y la protección de los derechos de los ciudadanos.

Por lo antes expuesto, Me permito dar **PONENCIA POSITIVA**. Al Proyecto de Ordenanza No. 1137 del 28 de diciembre de 2023, **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UN CRÉDITO Y CONTRACRÉDITO, EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Atentamente,



AURA NELSY PEÑAFIEL

Honorable Diputada Asamblea Departamental.
Diputada Ponente